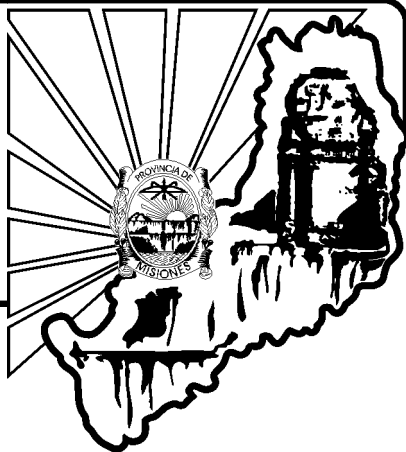


BOLETIN OFICIAL **de la Provincia** **de Misiones**



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY PROVINCIAL Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LI Nº 12315

POSADAS, MIÉRCOLES 30 DE JULIO DE 2008

EDICION DE 14 PAGINAS

AUTORIDADES

Dr. MAURICE FABIÁN CLOSS
Gobernador

Dra. SANDRA DANIELA GIMÉNEZ
Vicegobernadora

Dn. RICARDO ADOLFO ESCOBAR
Ministro Secretario de Estado General
y de Coordinación de Gabinete

Dr. JORGE DANIEL FRANCO
Ministro Secretario de Gobierno

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Ministro Secretario de Cultura y Educación

Dr. JOSE DANIEL GUCCIONE
Ministro Secretario de Salud Pública

C.P.N. DANIEL RUBÉN HASSAN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos

Arq. HORACIO HUMBERTO BLODEK
Ministro Secretario de Ecología,
Recursos Naturales Renovables y Turismo

Ing. LUIS ARNALDO JACOBO
Ministro Secretario de Estado de Acción

Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración

Dra. CLAUDIA NOEMÍ GAUTO
Ministro Secretario de Estado de
Trabajo y Empleo

Dn. MARIO JOAQUÍN LOSADA
Ministro Secretario de Bienestar Social,
de la Mujer y la Juventud

Dr. EDMUNDO SORIA VIETA
Ministro Secretario de Estado de Derechos Humanos

Ing. Agr. ALEX ROBERTO ZIEGLER
Ministro Secretario del Agro y la Producción

Dr. CARLOS MARCELO SYNIUK
Subsecretario Legal y Técnico

Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Completos N°s.: 1035
y 1089 Pág. 2 a 5.

Decretos Sintetizados N°s: 1067, 1078,
1091, 1118, 1122, 1123, 1124, 1125, 1126,
1127, 1129, 1130, 1135 y 1142 Pág. 5 a 10.

Edictos: Pág. 10 a 12.

Licitaciones: Pág. 12 a 14.

Concursos Públicos: Pág. 14.

DIRECCION BOLETIN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (03752) 447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.misiones.gov.ar/boletin

PRIMERA SECCIÓN

DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 1035

POSADAS, 04 de Julio de 2008.-

VISTO: El Expte. N° 5000 - 527 / 07- Reg. M°BSMyJ.- Caratulado: "MINISTRO SECRETARIO- Licitación Pública Primer Semestre Año 2.008 para Subsecretaría de la Mujer y la Familia"-, y;

CONSIDERANDO:

QUE, a Fs. 44/81 obra Resolución N° 38/08 de autorización a realizar un llamado a Licitación Pública para la provisión de insumos limpieza, librería, víveres frescos (verduras y cárnicos), panificados, cargas de gas, pañales, víveres secos, -leche en polvo- y servicio de cobertura de emergencias y urgencias médicas, por el término de 4 (cuatro) meses destinados a cubrir el servicio de las distintas oficinas e Instituciones dependientes de la Subsecretaría de la Mujer y la Familia, cuyo listados de artículos obran en los Anexos del Pliego de Condiciones Particulares;

QUE, para la citada Licitación se realizaron las publicaciones en un periódico local y el Boletín Oficial los días 4, 5 y 6 de Febrero, establecidas por la Ley de Contabilidad N° 2303, dándose participación a la Cámara de Comercio e Industria de Misiones, habiendo retirado los Pliegos proveedores inscriptos, según constancia obrante a Fs. 84/97;

QUE, se Desestiman por inadmisibles al no ajustarse al Pliego de Condiciones Generales y Particulares las ofertas - Propuesta N° 5 -ANEXO I -ARTICULOS DE LIMPIEZA- presentada por SILFINA ELIZABETH GIMENEZ, y la Propuesta N° 11 -ANEXO IV- ARTICULOS DE LIBRERÍA- presentada por la firma MILENIO S.R.L.;

QUE, se Desestiman por no mantener su oferta para el ANEXO I-ARTICULOS DE LIMPIEZA y ANEXO IV- ARTICULOS DE LIBRERÍA a la Propuesta N° 2 de la firma DISTRIBUIDORA DON CARLOS S.R. L. y para el ANEXO VIII-VIVERES SECOS a la Propuesta N° 3 de la firma LOS GALLEGOS S. A.;

QUE, se declara desierto el ANEXO X -COBERTURA MEDICA-, por no presentarse ningún oferente, como así también el Renglón N° 14 del ANEXO I- LIMPIEZA- y los Renglones N° 2 y 3 del ANEXO IV- ARTICULOS DE LIBRERÍA-;

QUE, para el ANEXO VIII , la Propuesta N° 4 de la firma MULTISERVI S.R.L. presenta Mantenimiento de Oferta y una bonificación del tres por ciento y dado que beneficia a los intereses del Estado es Aceptada;

QUE, la Comisión de Pre-Adjudicación aconseja Adjudicar- ANEXO I-ARTICULOS DE LIMPIEZA- Propuesta N° 1 a la firma YEBRA S.R.L. los Renglones N°s.1, 5, 8, 16, 19, 20 por un monto total de \$ 9.588,05 (pesos nueve mil quinientos ochenta y ocho con cinco centavos), Propuesta N° 4 a la firma MULTISERVI S.R.L. los Renglones N°s. 3, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 15, 17 y 18 Por un monto total de \$ 9.268,50 (pesos nueve mil doscientos sesenta y ocho con cincuenta centavos) y Propuesta N° 10 a la firma FEQUIN PRODUCTOS QUIMICOS de GARCIA OSCAR ALEJANDRO los Renglones N°s. 2, 4 y 13 por un monto total de \$ 9.490,00 (pesos nueve mil cuatrocientos noventa), ANEXO II-CARGA DE GAS- Propuesta N° 8 la firma AMARILLA GAS S.A. los Renglones N°s. 1 y 2 por un monto total de \$ 13.304,00 (pesos trece mil trescientos cuatro), ANEXO III-PAÑALES Propuesta N° 4 a la firma MULTISERVI S.R.L. los Renglones N°s. 1, 2 y 3 por un monto total de \$ 8.985,00 (pesos ocho mil novecientos ochenta y cinco), ANEXO IV-ARTICULOS DE LIBRERÍA Propuesta N° 6 a la firma GLOBAL S.R.L. los Renglones N°s. 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 por un monto total de \$ 27.342,88 (pesos veintisiete mil trescientos cuarenta y dos con ochenta y ocho centavos), ANEXO V- VIVERES FRESCOS- Verduras- Propuesta N° 2 a la firma DISTRIBUIDORA DON CARLOS S.R.L. los Renglones N°s. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 por un monto total de \$ 10.532,00 (pesos diez mil quinientos treinta y dos), ANEXO VI-PANIFICADOS -Propuesta N° 7 a la firma ESTABLECIMIENTOS POSCERES de TEGLI JACINTA ROSA VALENTINA el Renglón N° 1 por un monto total de \$ 7.252,00 (pesos siete mil doscientos cincuenta y dos), ANEXO VII-VIVERES FRESCOS-CARNICOS-Propuesta N° 12 a la firma CARNES DEL SUR S. R. L. los Renglones N°s. 1, 2, 3 y 4, por un monto total de \$ 49.450,00 (pesos cuarenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta), ANEXO VIII- VIVERES SECOS- Propuesta N° 4 a la firma MULTISERVI S. R. L. los Renglones N°s. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 un monto total de \$ 94.747,00 (pesos noventa y cuatro mil setecientos cuarenta y siete), ANEXO IX- VIVERES SECOS-LECHE EN POLVO-Propuesta N° 7 a la firma ESTABLECIMIENTOS POSCERES de

TEGLI JACINTA ROSA VALENTINA el Renglón N° 1 por un monto total de \$ 53.550,00 (pesos cincuenta y tres mil quinientos cincuenta);

QUE, a Fs. 43 la Dirección del Servicio Administrativo de Bienestar Social certifica la correspondiente reserva presupuestaria;

QUE, la Dirección General de Coordinación de Asuntos Jurídicos, Legal y Técnica interviene, conforme a las disposiciones legales vigentes;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, la Licitación Publica N° 05/08 llevado a cabo por la Dirección del Servicio Administrativo, tramitada por Expte. N° 5000-527/07- Reg.M°BSMyJ.-

ARTÍCULO 2°.- DESESTIMAR, por inadmisibles al no ajustarse al Pliego de Condiciones Generales y Particulares a la Propuesta N° 5 presentada por SILFINA ELIZABETH GIMENEZ, y la Propuesta N° 11 presentada por la Firma MILENIO S.R.L.-

ARTÍCULO 3°.- DECLARAR, DESESTIMADAS por no mantener el precio de las ofertas recibidas, para los ANEXO I-ARTICULOS DE LIMPIEZA y ANEXO IV a la firma DISTRIBUIDORA DON CARLOS S.R.L. y para el ANEXO VIII -VIVERES. SECOS a la Propuesta N° 3 de la firma LOS GALLEGOS S. A.-

ARTÍCULO 4°.- DECLARAR, desierta el ANEXO X -COBERTURA MEDICA-, por no presentarse ningún oferente, como así también el Renglón N° 14 del ANEXO I- LIMPIEZA- y los Renglones N° 2 y 3 del ANEXO IV- ARTICULOS DE LIBRERÍA.-

ARTÍCULO 5°.- ADJUDICAR, a las firmas que se señalan seguidamente, por ajustarse al Pliego de Condiciones Generales y Particulares, ANEXO I-ARTICULOS DE LIMPIEZA- Propuesta N° 1 a la firma YEBRA S.R.L. los Renglones N°s. 1, 5, 8, 16, 19, 20 por un monto total de \$ 9.588,05 (pesos nueve mil quinientos ochenta y ocho con cinco centavos), Propuesta N° 4 a la firma MULTISERVI S.R.L. los Renglones N°s. 3, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 15, 17 y 18 por un monto total de \$ 9.268,50 (pesos nueve mil doscientos sesenta y ocho con cincuenta centavos) y Propuesta N° 10 a la firma FEQUIN PRODUCTOS QUIMICOS de GARCIA OSCAR ALEJANDRO los Renglones N°s. 2, 4 y 13 por un monto total de \$ 9.490,00 (pesos nueve mil cuatrocientos noventa), ANEXO II-CARGA DE GAS- Propuesta N° 8 la firma AMARILLA GAS S.A. los Renglones N°s. 1 y 2 por un monto total de \$ 13.304,00 (pesos trece mil trescientos cuatro), ANEXO III-PAÑALES- y Propuesta N° 4 a la firma MULTISERVI S.R.L. los Renglones N°s. 1, 2 y 3 por un monto total de \$ 8.985,00 (pesos ocho mil novecientos ochenta y cinco), ANEXO IV-ARTICULOS DE LIBRERÍA Propuesta N° 6 a la firma GLOBAL S.R.L. los Renglones N°s. 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 por un monto total de \$ 27.342,88 (pesos veintisiete mil trescientos cuarenta y dos con ochenta y ocho centavos), ANEXO V-VIVERES FRESCOS-Verduras- Propuesta N° 2 a la firma DISTRIBUIDORA DON CARLOS S.R.L. los Renglones N°s. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 por un monto total de \$ 10.532,00 (pesos diez mil quinientos treinta y dos), ANEXO VI-PANIFICADOS -Propuesta N° 7 a la firma ESTABLECIMIENTOS POSCERES de TEGLI JACINTA ROSA VALENTINA el Renglón N° 1 por un monto total de \$ 7.252,00 (pesos siete mil doscientos cincuenta y dos), ANEXO VII-VIVERES FRESCOS CARNICOS-Propuesta N° 12 a la firma CARNES DEL SUR S. R. L. los Renglones N°s. 1, 2, 3 y 4, por un monto total de \$ 49.450,00 (pesos cuarenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta), ANEXO VIII- VIVERES SECOS- Propuesta N° 4 a la firma MULTISERVI S. R. L. los Renglones N°s. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 un monto total de \$ 94.747,00 (pesos noventa y cuatro mil setecientos cuarenta y siete), ANEXO IX- VIVERES SECOS-LECHE EN POLVO- Propuesta N° 7 a la firma ESTABLECIMIENTOS POSCERES de TEGLI JACINTA ROSA VALENTINA el Renglón N° 1 por un monto total de \$ 53.550,00 (pesos cincuenta y tres mil quinientos cincuenta).-

ARTÍCULO 6°.- AUTORIZAR, a la Dirección del Servicio Administrativo de Bienestar Social a:

a) Extender la correspondiente Orden de Provisión.

b) Proceder a la liquidación y pago del importe a las firmas indicadas precedentemente, previa recepción de conformidad de los artículos referenciados, haciéndose el cargo en la partida de la Jurisdicción 05- MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL, LA MUJER Y LA JUVENTUD- Unidad de Organización 03-SUBSECRETARIA DE LA MUJER Y

LA FAMILIA- Codificación: 0-4-30-1-03-031-03160 SCD. 0-06 Atención integral a Instituciones-, del Presupuesto vigente, por el monto total Adjudicado de \$ 293.509,43.- (pesos doscientos noventa y tres mil quinientos nueve con cuarenta y tres centavos).-

ARTÍCULO 7°.- REFRENDARA el presente Decreto, el Sr. Ministro Secretario de Bienestar Social, la Mujer y la Juventud.-

ARTÍCULO 8°.- REGISTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Ministerio de Bienestar Social, la Mujer y la Juventud, Dirección del Servicio Administrativo de Bienestar Social y demás dependencias competentes. Cumplido, ARCHÍVESE.-

CLOSS - Losada

DECRETO N° 1089

POSADAS, 14 de Julio de 2008.-

VISTO: el expediente N° 6106-073/08 caratulado “REF/MODIFICACION DECRETO N° 71/08” registro de la Subsecretaría de Atención Primaria y Salud Ambiental del Ministerio de Salud Pública, y;

CONSIDERANDO:

QUE el Artículo 22° de la Ley Provincial N° 4379 faculta al Poder Ejecutivo Provincial a destinar Recursos Financieros para garantizar la atención primaria de la salud de los habitantes de la Provincia de Misiones;

QUE en virtud de ello se dicto el Decreto N° 71/08, por medio del cual se Aprueba el Programa de Descentralización de la Gestión, para la Atención Primaria de la Salud, el modelo de formulario de Proyecto Municipal y su instructivo, como así también el modelo de convenio a suscribir entre la Provincia y cada Municipio que adhiera a las políticas de Salud implementadas;

QUE a los fines de determinar la metodología a seguirse en materia de la transferencia del Aporte establecido por el Art. 22°-Ley 4397, y su rendición de cuentas, por parte de cada Municipio adherido, Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, resulta necesario establecer el procedimiento a seguirse;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- LA, Secretaría de Estado de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, transferirá a los Municipios de la Provincia los Fondos asignados por el Art. 22° de la Ley 4397, conforme a los siguientes:

a) el Ministerio de Salud Pública, informará al Ministerio de Hacienda Finanzas, Obras y Servicios Públicos, los Municipios adheridos y que han cumplimentado satisfactoriamente con los aspectos y/o requisitos establecidos en el Decreto N° 71/08 y además normas complementarias que se dicten al efecto, monto mensual a transferirse, que no deberá superar el resultante de la asignación de \$ 1 por mes y por habitante del Municipio beneficiario, conforme a datos del ultimo Censo, suministrado por la Dirección General de Estadísticas y Censos de la Provincia y N° y Monto del Pedido de Fondo efectuado a la Tesorería General por el Servicio Administrativo de Salud Pública.

b) Mensualmente y Conforme a las disponibilidades del Tesoro, se proveerán de los Montos necesarios al Servicio Administrativo de Salud Pública, para que este.

c) mediante transferencia bancaria, deposite el importe correspondiente a la cuenta corriente bancaria específica, que al efecto abrirá e informara el Municipio.

d) El Servicio Administrativo de Salud Pública, rendirá cuenta de su gestión, con el comprobante respaldatorio de la transferencia de los fondos a los Municipios.

e) Los Municipios Adheridos ingresarán a su Presupuesto como Cuenta Especial Artículo 22° Ley 4397, los Fondos que reciban en su consecuencia y rendirán cuenta de la inversión de los mismos al Tribunal de Cuentas de la Provincia, con la misma periodicidad y condiciones establecidas para las rendiciones de las Cuentas propias del Municipio.

f) Los montos no invertidos a la finalización de cada ejercicio financiero, pasaran a conformar los Recursos de la Cuenta Especial Municipal, del ejercicio siguiente.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECESE, que los Municipios deberán presentar al Ministerio de Salud Pública informes periódicos sobre cumplimiento de las acciones previstas en los programas aprobados acompañando constancia de haber hecho la rendición documentada de gastos ante el Tribunal de Cuentas, tales requisitos deberán ser presentados dentro de los diez (10) días subsiguientes al período determinado para los informes. La falta de cumplimiento de lo establecido en el presente artículo impedirá la nueva transferencia para los programas previstos.

ARTÍCULO 3°.- REFRENDARA, el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Salud Pública y el Señor Ministro Secretario de Estado de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-

ARTÍCULO 4°.- REGISTRESE, comuníquese, notifíquese, tomen conocimiento: Ministerio de Salud Pública y sus distintas dependencias; Secretaría de Estado de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos Secretaría de Estado General y Coordinación de Gabinete, Ministerio de Gobierno; Dirección General de Presupuesto, Dirección General de Coordinación del Sector Público, Áreas dependientes, Dirección de Liquidaciones de la Contaduría General de la Provincia. Cumplido. ARCHÍVESE.-

CLOSS - Guccione - Hassan

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1067

POSADAS, 14 de Julio de 2.008.-

ARTICULO 1°.- RECONÓCESE a favor de la firma "MISIONES ON LINE" de MISIONES ONLINE.COM.S.R.L., la suma de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO (\$ 5.525,00), por la publicación en la edición de avisos mensuales de propagandas institucionales relacionadas con la promoción y prevención de la Salud, según Acta de Recepción N° 1119/08 a Fs. 14, correspondiente al mes de Abril de 2008, encuadrando el procedimiento en el Artículo N° 44° de la Ley 2.303 de Contabilidad.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública a liquidar y pagar a favor de la firma mencionada, el monto que se consigna en el artículo anterior, con cargo a la partida que se detallan a continuación del Presupuesto vigente:

06-01-0-3-10-1-01-012-01220 –SCD-0-01	Servicios No Personales	\$ 5.525,00.-
---------------------------------------	-------------------------	---------------

DECRETO N° 1078

POSADAS, 14 de Julio de 2008.-

ARTÍCULO 1°.- EXCEPTÚASE, el presente Decreto de los alcances del Decreto N° 04/08.-

ARTÍCULO 2°.- DISMINUYESE, la suma de \$ 1.520.000,00 (PESOS UN MILLON QUINIENTOS VEINTE MIL) del Presupuesto vigente de la Jurisdicción 10- Obligaciones a Cargo del Tesoro, de acuerdo al siguiente detalle:

10-01-0-2-10-1-01-011-01195 Personal- Varios

S.C.D. 0-02 A Distribuir por el Poder Ejecutivo	\$ 1.520.000,00.-
---	-------------------

ARTÍCULO 3°.- AUMENTASE, la suma de \$ 1.520.000,00 (PESOS UN MILLON QUINIENTOS VEINTE MIL), del Presupuesto vigente de la Jurisdicción 03- Ministerio de Gobierno, de acuerdo al siguiente detalle:

POLICIA PROVINCIAL:

03 - 02 - 0 - 2 - 10 - 1 - 01 - 012 - 01210- BIENES DE CONSUMO-	\$ 1.280.000,00.-
---	-------------------

03 - 02 - 0 - 2 - 10 - 1 - 01 - 012 - 01220- SERVICIOS NO PERSONALES-	
---	--

S.C.D. 0-01- EROGACIONES DE LA UNIDAD	\$ 240.000,00.-
---------------------------------------	-----------------

ARTÍCULO 4°.- ADECUASE, la Orden de Disposición de Fondos N° 01/08, DISMINUYENDO de la Dirección Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas la suma de \$ 1.520.000,00 (PESOS UN MILLON QUINIENTOS VEINTE MIL) y AUMENTANDO en igual suma a la Dirección Servicio Administrativo de Policía.-

DECRETO N° 1091

POSADAS, 14 de Julio de 2008.-

ARTÍCULO 1°.- EXCEPTÚASE, al presente instrumento de los términos y alcances del Artículo 1°, Inciso b), del Decreto 08/94 y de la prohibición contenida en el Artículo 8°, primer párrafo de la Ley N° 2723, sus modificatorias y prórrogas, conforme a las facultades conferidas en el mismo Artículo 8°, segundo párrafo de dicha norma legal.-

ARTÍCULO 2°.- RECONÓCESE, a partir del 1° de Enero de 2008 y hasta la fecha del presente Decreto los servicios prestados por la SRTA. EMILIANA LEANDRA MAI- D.N.I. N° 27.488.107, de conformidad a lo preceptuado por el Artículo 44° de la Ley N° 2.303 y APRUÉBASE a partir de la fecha del presente Decreto, y hasta el 31 de Diciembre de 2008, el Contrato de Locación de Servicios Con Relación de Dependencia, suscripto por el Señor Ministro Secretario de Salud Pública, Dr. JOSÉ DANIEL GUCCIONE, en representación del Gobierno de la Provincia de Misiones y la persona mencionada en el presente Artículo, en el Agrupamiento "B"- Clase "II" Carrera Sanitaria Provincial, equivalente a la retribución que percibirá la persona involucrada, de la JURISDICCIÓN 06-Ministerio de Salud Pública- UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01- Unidad Superior.-

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZÁSE, a la Dirección de Liquidaciones de la Contaduría General de la Provincia y a la Dirección General de Coordinación del Sector Público a proceder a la liquidación correspondiente y a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública a efectivizar el pago de las erogaciones que demande el cumplimiento del Artículo 2° del presente Decreto, con imputación a las Partidas Específicas del Presupuesto vigente de la JURISDICCIÓN 06- Ministerio de Salud Pública- UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01- Unidad Superior.-

DECRETO N° 1118

POSADAS, 16 de Julio de 2008.-

ARTÍCULO 1°.- EXCEPTÚASE, al presente Decreto de los términos y alcances del Decreto N° 04/08.-

ARTÍCULO 2°.- RECONÓCESE, como autorizada y delegada la comisión de servicios que realizó la Lic. Norma Zulma Calderón de la Subsecretaría de Turismo, a la ciudad de Colón Entre Ríos, los días 10 al 15 de Marzo del 2008, en los términos establecidos en el Decreto Reglamentario N° 1153/95 y Ley N° 3198.-

ARTÍCULO 3°.- RECONÓCESE, de legítimo abono la suma total de \$ 1.125.- (PESOS UN MIL CIENTO VEINTICINCO) a favor de la Lic. Norma Zulma Calderón de la Subsecretaría de Turismo, en concepto de cinco (5) días de viáticos, quién debió viajar a la ciudad de Colón Entre Ríos los días 10 al 15 de Marzo del 2008, encuadrando el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley 2.303 de Contabilidad.-

ARTÍCULO 4°.- AUTORIZÁSE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Ecología, Recursos Naturales Renovables y Turismo a proceder a liquidar y abonar la suma total de \$ 1.125.- (PESOS UN MIL CIENTO VEINTICINCO), a favor de la Lic. Norma Zulma Calderón, con la reducción del 25% establecido en la Ley N° 3775, por los conceptos indicados en el artículo anterior, todo ello con imputación a la partida 08-04-0-7-50-1-01-012-01220 del Presupuesto vigente.-

DECRETO N° 1122

POSADAS, 16 de Julio de 2008.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE, a favor de la firma "COMPAÑÍA MISIONERA DE SEGURIDAD S.R.L.", la suma de PESOS DOCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO CON OCHO CENTAVOS (\$ 12.291,08) conforme lo acredita el siguiente detalle y REAPRÓPIASE el gasto al presente ejercicio financiero, encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley N° 2.303 de Contabilidad.-

A.R. N°	MES	SERVICIO	DESTINO	FACTURA N°	MONTO
268/07	07/07	Seg. y Vig.-	Hospital de Puerto Rico.-	B- 0002-00000844	\$ 6.529,54.-
269/07	07/07	Seg. y Vig.-	Hospital de San José.-	B- 0002-00000856	\$ 5.761,54.-
TOTAL					\$ 12.291,08.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública a liquidar y pagar a favor de la firma mencionada, el monto que se consigna en el artículo anterior, con cargo a la partida que se detalla a continuación del Presupuesto vigente.-

06-01-0-3-10-1-01-012-01220 -SCD 0-01 Servicios No Personales \$ 12.291,08.-

DECRETO N° 1123

POSADAS, 16 de Julio de 2.008.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE a favor de la firma "ULLÓN HÉCTOR SERAFÍN", la suma de PESOS NUEVE MIL DIECINUEVE (\$ 9.019,00) por la provisión de viandas a los Hospitales de: Concepción de la Sierra y San Ignacio, según Actas de Recepción Nros. 260/07 (Fs. 36) y 261/07 (Fs. 43) respectivamente, correspondiente al mes de Julio de 2007 y REAPRÓPIASE el gasto al presente ejercicio financiero, encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley N° 2.303 de Contabilidad.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública a liquidar y pagar a favor de la firma mencionada, los montos que se consignan en el artículo anterior, con cargo a la partida que se detalla a continuación del Presupuesto vigente:

06-01-0-3-10-1-01-012-01210 -SCD 0-01 Bienes de Consumo \$ 9.019,00.-

DECRETO N° 1124

POSADAS, 16 de Julio de 2.008.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE a favor de la firma "COMPAÑÍA MISIONERA DE SEGURIDAD S.R.L.", la suma de PESOS DOCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO CON OCHO CENTAVOS (\$ 12.291,08) conforme lo acredita el siguiente detalle y REAPRÓPIASE el gasto al presente ejercicio financiero, encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley N° 2.303 de Contabilidad:

A.R. N°	MES	SERVICIO	DESTINO	FACTURA N°	MONTO
317/07	08/07	Seg. y Vig.	Hospital de Puerto Rico.-	B- 0002-00000862	\$ 6.529,54.-
318/07	08/07	Seg. y Vig.	Hospital de San José	B- 0002-00000876	\$ 5.761,54.-
TOTAL					\$ 12.291,08.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública a liquidar y pagar a favor de la firma mencionada, el monto que se consigna en el artículo anterior, con cargo a la partida que se detalla a continuación del Presupuesto vigente:

06-01-0-3-10-1-01-012-01220 -SCD 0-01 Servicios No Personales \$ 12.291,08.-

DECRETO N° 1125

POSADAS, 16 de Julio de 2.008.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE a favor de la firma "ULLÓN HÉCTOR SERAFÍN", la suma de PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 7.619,50) por la provisión de viandas a los Hospitales de: San Ignacio y de Concepción de la Sierra, según Actas de Recepción Nros. 314/07 (Fs. 36) y 315/07 (Fs. 43) respectivamente, correspondiente al mes de Agosto de 2007 y REAPRÓPIASE el gasto al presente ejercicio financiero, encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley N° 2.303 de Contabilidad.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública a liquidar y pagar a favor de la firma mencionada, los montos que se consignan en el artículo anterior, con cargo a la partida que se detalla a continuación del Presupuesto vigente:

06-01-0-3-10-1-01-012-01210 -SCD 0-01 Bienes de Consumo \$ 7.619,50.-

DECRETO N° 1126

POSADAS, 16 de Julio de 2.008.-

ARTICULO 1°.- RECONÓCESE a favor de la firma "COMPAÑÍA MISIONERA DE SEGURIDAD S.R.L.", la suma de PESOS DOCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO CON OCHO CENTAVOS (\$ 12.291,08), conforme lo acredita el siguiente detalle y REAPRÓPIASE el gasto al presente ejercicio financiero, encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley N° 2.303 de Contabilidad:

A.R. N°	MES	SERVICIO	DESTINO	FACTURA N°	MONTO
379/07	10/07	Seg. y Vig.	Hospital de Puerto Rico.-	B- 0003-00000010	\$ 6.529,54.-
380/07	10/07	Seg. y Vig.	Hospital de San José	B- 0003-00000007	\$ 5.761,54.-
TOTAL					\$ 12.291,08.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública a liquidar y pagar a favor de la firma mencionada, el monto que se consigna en el artículo anterior, con cargo a la partida que se detalla a continuación del Presupuesto vigente:

06-01-0-3-10-1-01-012-01220 -SCD 0-01 Servicios No Personales \$ 12.291,08.-

DECRETO N° 1127

POSADAS, 16 de Julio de 2.008.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE a favor de la firma "SERVICIOS DE LIMPIEZA JARDÍN" de Javier Eduardo KAMADA, la suma de PESOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 17.597,25) por el servicio de limpieza integral, conforme lo acredita el siguiente detalle y REAPRÓPIASE el gasto al presente ejercicio financiero, encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley N° 2.303 de Contabilidad:

A.R. N°	MES	DESTINO	FACTURA N°	MONTO
006/08	11/07	Hospital de Capióví	C-0001-00000050	\$ 2.295,00.-
007/08	11/07	Hospital de Gobernador Roca.-	C-0001-00000051	\$ 3.543,75.-
008/08	11/07	Hospital de San Ignacio	C-0001-00000053	\$ 5.683,50.-
009/08	11/07	Hospital de Candelaria	C-0001-00000052	\$ 6.075,00.-
TOTAL				\$ 17.597,25.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública a liquidar y pagar a favor de la firma mencionada, los montos que se consignan en el artículo anterior, con cargo a la partida que se detalla a continuación del Presupuesto vigente:

06-01-0-3-10-1-01-012-01220 -SCD 0-01 Servicios No Personales \$ 17.597,25.-

DECRETO N° 1129

POSADAS, 16 de Julio de 2.008.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE a favor de la empresa JUAN MARINO SENDRA, la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS VEINTE (\$ 1.820,00.-), según factura N° 0002-00000050, por el servicio de limpieza integral del

edificio y patios del Puesto de Salud Wanda Puerto, correspondiente al mes de Mayo de 2007, según Acta de Recepción N° 257/07 a Fs. 3, y REAPRÓPIASE el gasto al presente ejercicio financiero encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley N° 2.303 de Contabilidad.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública a liquidar y pagar a favor de la empresa mencionada, el monto que se consigna en el artículo anterior, con cargo a la partida que se detalla a continuación del Presupuesto vigente:

06-01-0-3-10-1-01-012-01220 -SCD 0-01	Servicios No Personales	\$ 1.820,00.-
---------------------------------------	-------------------------	---------------

DECRETO N° 1130

POSADAS, 16 de Julio de 2008.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE, a favor de la empresa “SERVICIOS GENERALES MADO” de LUCIA CRISTINA VERA, la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 1.695,00.-) según Factura N° “C” 0001-00000304, por el Servicio de Parquizacion y Mantenimiento Sanitario al Hospital “Padre Enrique Mazmorra” de Colonia Delicia, correspondiente al mes de Agosto de 2007, según Acta de Recepción N° 359/07 a Fs. 13, y REAPROPIASE el gasto al presente ejercicio financiero encuadrándose el procedimiento en el Artículo 44° y 80° de la Ley N° 2.303 de Contabilidad.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública a liquidar y pagar a favor de la empresa mencionada, el monto que se consigna en el artículo anterior, con cargo a las partidas que se detallan a continuación del Presupuesto vigente.-

06-01-0-3-10-1-01-012-01220 -SCD 0-01	Servicios No Personales	\$ 1.695,00.-
---------------------------------------	-------------------------	---------------

DECRETO N° 1135

POSADAS, 16 de Julio de 2008.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE, a favor de la firma “COMPAÑÍA MISIONERA DE SEGURIDAD S.R.L.”, la suma de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE CON VEINTIDOS (\$ 34.569,22) conforme lo acredita el siguiente detalle y REAPRÓPIASE el gasto al presente ejercicio financiero, encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley N° 2.303 de Contabilidad:

A.R. N°	MES	SERVICIO	DESTINO	FACTURA N°	MONTO
153/07	08/07	Seg. y Vig.-	Direc. de Zona Capital y Unid. Central de Traslados.-	B- 0002-00000880	\$ 5.761,54.-
040/07	08/07	Seg. y Vig.-	Hospital Dr. Ramón Carrillo.-	B- 0002-00000873	\$ 17.284,61.-
198/07	08/07	Seg. y Vig.-	Hospital Nuestra Sra. de Fátima.-	B- 0002-00000872	\$ 11.523,07.-
TOTAL					\$ 34.569,22.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública a liquidar y pagar a favor de la firma mencionada, el monto que se consigna en el artículo anterior, con cargo a la partida que se detalla a continuación del Presupuesto vigente.-

06-01-0-3-10-1-01-012-01220 -SCD 0-01	Servicios No Personales	\$ 34.569,22.-
---------------------------------------	-------------------------	----------------

DECRETO N° 1142

POSADAS, 16 de Julio de 2.008.-

ARTÍCULO 1°.- EXCEPTÚASE, al presente decreto de las limitaciones y alcances de su similar N° 8/94.-

ARTÍCULO 2°.- RECONÓCESE, de legítimo abono las sumas a favor de las personas que se detallan a continuación, encuadrando el procedimiento en el Art. 44 de la Ley N° 2.303.-

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	FACTURA N°	MES	MONTO	A.R. N°
AZUCENA CARMEN LELIA KUPERMAN	17.814.428	C-000100000004	ABRIL	\$ 1.400,00	91/08
OSCAR DANIEL RIVERO	14.639.097	C-000100000003	ABRIL	\$ 1.400,00	90/08
CELSO HUGO BENÍTEZ	21.639.626	C-000100000004	ABRIL	\$ 1.400,00	87/08
NELSON LUIS ARSAMENDIA	23.349.841	C-000100000011	ABRIL	\$ 1.400,00	88/08
RODOLFO ORLANDO ESQUIVEL	17.675.833	C-000100000008	ABRIL	\$ 1.400,00	86/08

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZÁSE, a la Dirección del Servicio Administrativo del Ministerio de Bienestar Social, la Mujer y la Juventud a proceder a la liquidación y pago a favor de los Sres. Azucena Carmen Lelia Kuperman D.N.I. N° 17.814.428; Oscar Daniel Rivero .D.N.I. N° 14.639.097; Celso hugo Benítez D.N.I. N° 21.639.626; Nelson Luis Arsamendia D.N.I. N° 23.349.841 y Rodolfo Orlando Esquivel D.N.I. N° 17.675.833 por la suma de \$ 1.400,00 (PE-SOS UN MIL CUATROCIENTOS) a cada uno, correspondiente al mes de Abril del 2.008, con cargo a la partida del Presupuesto vigente que a continuación se detalla: 05-04-0-4-90-1-01-012-01220- Servicios No Personales.-

SEGUNDA SECCIÓN EDICTOS

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Pcia. de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y/o acreedores de Doña PAULINA VARGAS, en autos "EXPTE. N° 7340/07 VARGAS PAULINA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Posadas, Misiones, 26 de Mayo de 2.008. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP61900 \$ 36,00 E12313 V12315

EDICTO: El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial, sito en calle Bolívar N° 1.745, Planta Baja, de la Ciudad de Posadas, en "EXPTE. N° 7185/07 FERNÁNDEZ ISIDRO S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores del causante Don FERNÁNDEZ ISIDRO D.N.I. N° 7.549.839. Publíquese por tres días. Posadas, Misiones, 20 de Mayo de 2.008. Dra. Diana M. Alfici de Pasquet. Secretaria.-

PP61902 \$ 54,00 E12313 V12315

EDICTO. Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial, sito en Avda Santa Catalina 1735 2° Piso de Posadas, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de LEOPOLDO ROMIRIO GONZÁLEZ, LE 2.584.399 y MARIA DEL CARMEN SÁNCHEZ, LC 602.344, en "EXPTE. 7379/2007- GONZALEZ, LEOPOLDO ROMIRIO Y SÁNCHEZ, MARIA DEL CARMEN S/

SUCESORIO". Publíquese tres días. Posadas, 31 de Marzo de 2.008. Dra. Susana L. Conde. Secretaria.-

PP60905 \$ 30,00 E12246 V12248

EDICTO: El Juzgado de Familia N° 2, Secretaría Única, sito en la Avda. Santa Catalina 1735, 1° Piso, de esta ciudad de Posadas (Pcia. de Mnes.), CITA y EMPLAZA a comparecer a estar a derecho por el término de cinco días a la Sra. ELISA BEATRIZ NAVARRO, D.N.I. N° 29.166.525, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en los autos "EXPTE. N° 3560/06.- Letra A".- Publíquese por dos días. Posadas, 01 de Julio de 2008. Dra. Graciela Elizabet Garcia. Secretaria.-

PP61908 \$ 28,00 E12314 V12315

EDICTO: El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Contencioso Administrativo de Eldorado, Secretaría Civil y Comercial, sito en calle San Juan N° 1.791 - 1° Piso de Eldorado (Mnes.), en Autos "EXPTE. N° C-35/03 BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ GIMÉNEZ BENEGAS, CARLOS ALBERTO y OTRA S/ EJECUTIVO", CITA y EMPLAZA a los herederos y/o Sucesores del Sr. CARLOS ALBERTO GIMÉNEZ BENEGAS, DNI N° 11.274.850 para que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en el proceso, en el plazo de diez (10) días, desde la ultima publicación, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Público Oficial para que lo represente. Publíquese por dos (2)

días en el Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los diarios de los de mayor circulación en esta Provincia de Misiones. Eldorado, 10 de Abril de 2.008. Dra Adelaida Angelica Nabte. Secretaria.-

PP61909 \$ 40,00 E12314 V12315

EDICTO: El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Contencioso Administrativo de Eldorado, Secretaría Civil y Comercial, sito en calle San Juan N° 1.791 - 1° Piso de Eldorado (Mnes.), en Autos "EXPTE. N° C-62/06 BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ HASE, NORBERTO ROMULO y OTRA S/ COBRO DE PESOS", CITA y EMPLAZA a los Sres. NORBERTO RÓMULO HASE, DNI N° 11.742.283 Y LIDIA ESTER TAMAY, DNI N° 13.211.761 PARA que comparezcan a estar a derecho, en el plazo de cinco (5) días, desde la ultima publicación, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Público Oficial para que los represente. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial de la provincia y en uno de los diarios de los de mayor circulación en esta Provincia de Misiones. Eldorado, 26 de Mayo de 2.008. Dra Adelaida Angélica Nabte. Secretaria.-

PP61910 \$ 56,00 E12314 V12315

EDICTO: El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Contencioso Administrativo de Eldorado, Secretaría Civil y Comercial, sito en calle San Juan N° 1.791 - 1° Piso de Eldorado (Mnes.), en Autos "EXPTE. N° C-203/06 BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ SEGOVIA, DIEGO RUBEN S/ EJECUTIVO", CITA y EMPLAZA al Sr. DIEGO RUBEN SEGOVIA, D.N.I. N° 24.782.594 para que comparezca a estar a derecho, en el plazo de seis (6) días, desde la ultima publicación, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Público Oficial para que lo represente. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los diarios de los de mayor circulación en esta Provincia de Misiones. Eldorado, 05 de Mayo de 2.008. Dra Adelaida Angelica Nabte. Secretaria.-

PP61911 \$ 52,00 E12314 V12315

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1° Secretaría N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ ISIDORA en los autos caratulados "N° 698/2008 GONZALEZ ISIDORA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Eldorado, Mnes. 18 de Junio de

2008. Dra. Patricia Henain. Secretaría.-

PP61912 \$ 36,00 E12315 V12317

EDICTO: Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735 2° Piso, de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUKOSKI LUIS "EXPTE. N° 565/08- LUKOSKI LUIS S/ SUCESION" Publíquese por tres días. Posadas, 27 de Junio de 2008. Dra. NELLY RAQUEL ALONSO. Secretaría.-

PP61913 \$ 36,00 E12315 V12317

EDICTO. INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN N° 2184/08 EXPEDIENTE N° 6889-R-2005 REG. IPRODHA caratulado "RETTORI BENEDICTA S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL C N° 66 - MZ. 4 - B° 266 VIV. SECTOR 2 CH. 138 - POSADAS", VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTICULO 1°: DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 3218/07 Reg. Directorio IPRODHA de fecha 16/10/2007, por la cual se estableció la continuación del plan original a favor de la Sra. DA SILVA VENILDA GORETE respecto de la vivienda determinada como: CASA N° 66 - MZ. 4 - B° 266 VIV. SECTOR 2 - CHACRA 138 - POSADAS - MISIONES. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP61915 A Pagar \$ 54,00 E12315 V12317

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN N° 1699/08 EXPEDIENTE N° 5584-V-2005 REG. IPRODHA caratulado "VOGLER ANGEL OSCAR S/RENUNCIA CASA N° 25- MZ. G - 68 VIVIENDAS CAPIOVI-MISIONES", VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTICULO 1°: DEJAR sin efecto todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio de la cual se haya dispuesto la adjudicación de la vivienda identificada como: "MZ. G- MONOB. 25 - DPTO. 25 - BARRIO 68 VIVIENDAS - CAPIOVI - MISIONES", al Sr. VOGLER ANGEL OSCAR D.N.I. N° 20.378.378.- ARTICULO 2°: INTIMAR al Sr. VOGLER ANGEL OSCAR para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra mas los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización.- ARTICULO 3°: FIRME, y consentida la presente Resolución y no cumplida, INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado, en concepto de cuotas de la vivienda, así como a toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Deciso-

rio. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP61916 A Pagar \$ 102,00 E12315 V12317

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN N° 2178/08 EXPEDIENTE N° 3961-M-1996 REG. IPRODHA caratulado "MUSIAL LIDIA DORA S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ. D-CASA N° 60- B° 60 VIV. LEANDRO N. ALEM-MNES", VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTICULO 1°: HACER LUGAR al Recurso de Revocatoria interpuesto contra la Resolución N° 056/08 Reg. Directorio IPRODHA de fecha 07/01/08 respecto de la vivienda determinada como: CASA N° 60 - MZ- D - B° 60 VIV. L.N. ALEM-MISIONES, DEJANDO SIN EFECTO la revocación efectuada mediante dicho instrumento legal.- ARTICULO 2° CONFIRMAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por el cual se haya dispuesto la adjudicación de la vivienda identificada como: MAZ. D - CASA N° 60 - B° 60 VIV. L. N. ALEM-MISIONES, a favor de la Sra. MUSIAL LIDIA DORA, D.N.I. N° 11.378.421, Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP61917 A Pagar \$ 60,00 E12315 V12317

EDICTO: Juzgado Primera Instancia, Civil y Comercial N° Uno, Secretaría N° Uno, Segunda Circunscripción Judicial, sito calle Buenos Aires esq. San Martín, ciudad Oberá, CITA Y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de MOVHULEC MIGUEL ANGEL, para que comparezcan en autos "EXPTE N° 583/ 2008 - MOVHULEC, MIGUEL ANGEL P/ SUCESION AB-INTESTATO". A estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Publíquese por tres días.- OBERA, (MNES.) 27 de Junio de 2.008.- Dr. Héctor Raúl Albea, Secretario.- PP61919 \$ 36,00 E12315 V12317

EDICTO: Juzgado Primera Instancia Civil Comercial Tres, Segunda Circunscripción Judicial Misiones, Secretaría Única, emplaza a JUSTA ANGELICA QUIROGA para que dentro de 5 días comparezca a tomar intervención en "EXPTE. 1047/08", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por dos días.- Oberá, Misiones, 19 de Junio de 2008.- Dra. Florencia O. Panza, Secretaria.-

PP61920 \$ 20,00 E12315 V12316

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° Tres, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones. CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de los causantes en "EXPTE. N° 729/2008- KRATTZ ADOLFO ERIC y DAMIAN ROMA LIDIA P/ SUCESORIO"- Publíquese por Tres días. OBERÁ, Misiones 3

de Julio de 2008.- Dra. Florencia Panza, Secretaria.-

PP61921 \$ 30,00 E12315 V12317

LICITACIONES

MUNICIPALIDAD DE CERRO CORÁ

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 1/2008: Ordenanza N° 10/2008.-

LA MUNICIPALIDAD DE CERRO CORÁ CONVOCA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS SIGUIENTES BIENES:

LOTE: UNA MOTONIVELADORA USADA DIESEL DE 120 A 140 HP DE POTENCIA.-

LOCALIDAD: CERRO CORÁ - PROVINCIA DE MISIONES.-

MONTO DE GARANTÍA DEL LOTE: PESOS SIETE MIL (\$ 7.000).-

PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: INMEDIATO DE FIRMADO EL CONTRATO.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 600,00).-

APERTURA DE LAS OFERTAS: LUNES 18 DE AGOSTO DE 2.008.-

HORA: 10:00.-

LUGAR: LAS HERAS 101, LEANDRO N. ALEM, MISIONES.-

FECHA: LUNES 28 DE JULIO DE 2008.-

RECEPCIÓN DE CONSULTAS HASTA: 50 DÍAS ANTES DE APERTURA.-

LUGAR: LAS HERAS 101, LEANDRO N. ALEM, MISIONES.-

ENTREGA DE ACLARACIONES HASTA: 5 DÍAS ANTES DE APERTURA.-

RECEPCIÓN DE OFERTAS HASTA: LUNES 18 DE AGOSTO A LAS 8:00 HORAS.-

LUGAR: LAS HERAS 101, LEANDRO N. ALEM, MISIONES.-

PP61906 A Pagar \$ 90,00 E12313 V12315

MUNICIPALIDAD DE ELDORADO PROVINCIA DE MISIONES

LICITACIÓN PÚBLICA Nro.: 02/08.-

OBJETO DEL LLAMADO: CONCESIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DENTRO DE LA TERMINAL DE ÓMNIBUS DE LA CIUDAD DE ELDORADO, A FIN

DE REALIZAR EL MANTENIMIENTO EDIFICIO, OBRAS Y EXPLOTACIÓN DE LA TERMINAL DE COLECTIVOS LOCAL, CONFORME A LAS CLÁUSULAS GENERALES, PARTICULARES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES QUE SE ADJUNTA.-

FECHA DE APERTURA: 12/08/08.-

HORA: 11:00 HORAS.-

LUGAR DE APERTURA: SECRETARÍA DE HACIENDA.-

COSTO DEL PLIEGO: 1.000 PESOS (UN MIL PESOS).-

CONSULTAS E INFORMES: DEPARTAMENTO DE COMPRAS, MUNICIPALIDAD DE ELDORADO TELF. 03751-420760.-

PP61918 Pagado \$ 90,00 E12314 V12318

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA DE TURISMO
ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES
LEY 22.351

LUGAR Y FECHA: PUERTO IGUAZU.-

NOMBRE DEL ORGANISMO CONTRATANTE: UOC 74/02 – PARQUE NACIONAL IGUAZÚ ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES.-

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

TIPO: LICITACIÓN PRIVADA.-

N°: 18.-

EJERCICIO: 2008.-

CLASE: DE ETAPA ÚNICA NACIONAL.-

MODALIDAD: SIN MODALIDAD.-

EXPEDIENTE N°: EXPEDIENTE N° 810/2008.-

RUBRO COMERCIAL: CONSTRUCCION DE UN CERCO PERIMETRAL.-

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: DOTAR AL BARRIO DE EMPLEADOS DE UN CERCO QUE RESGUARDE SUS BIENES.-

CONSULTA DE PLIEGOS, RETIRO O ADQUISICIÓN DE PLIEGOS

LUGAR/DIRECCIÓN: DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN, SITO EN AV. VICTORIA AGUIRRE 66, PTO. IGUAZÚ, PCIA DE MISIONES. TEL/ FAX (03757)-420722/ 420382. E-mail: contrataiguazu@apn.gov.ar.-

PLAZO Y HORARIO: HASTA EL DÍA 05 DE AGOS-

TO DE 2008, A LAS 10:00 HORAS.-

COSTO DEL PLIEGO: SIN CARGO.-

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

LUGAR/DIRECCIÓN: EN EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN, SITO EN AV. VICTORIA AGUIRRE 66, PTO. IGUAZÚ, PCIA DE MISIONES.-

PLAZO Y HORARIO: HASTA EL DÍA 05 DE AGOSTO DE 2008, A LAS 10:00 HORAS.-

ACTO DE APERTURA

LUGAR/ DIRECCIÓN: EN EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN, SITO EN AV. VICTORIA AGUIRRE 66, PTO. IGUAZÚ, PCIA DE MISIONES.-

PLAZO Y HORARIO: EL DÍA 06 DE AGOSTO DE 2008, A LAS 10:00 HORAS.-

OBSERVACIONES GENERALES: “EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES DE ESTE PROCEDIMIENTO PODRÁ SER OBTENIDO CON EL FIN DE PRESENTARSE A COTIZAR O CONSULTADO EN EL SITIO WEB DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, www.onc.mecon.gov.ar, ACCEDIENDO AL LINK TRANSPARENCIA.” – RESOLUCIÓN SSGP N° 24/2004.-

PP61914 A PAGAR \$ 88,00 E12315 V12316

SUBSECRETARIA DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD
PROVINCIA DE MISIONES

LICITACION PUBLICA N°: 005/2.008.-

APERTURA: 12-08-08.-

HORA: 10,00.-

LLAMASE A LICITACION PUBLICA CON EL OBJETO DE CONTRATAR LA EJECUCION DE LA OBRA N° 3210/08: “OBRAS BASICAS, DESAGÜES Y PAVIMENTO ACCESO A MARTIRES - TRAMO: RUTA PROVINCIAL N° 103 MARTIRES”.-

PLAZO DE EJECUCION: OCHO (08) MESES.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 3.031.176,00- (PESOS TRES MILLONES TREINTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y SEIS).-

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 3.000,00- (PESOS TRES MIL).-

CONSULTAS, INFORMES, ADQUISICION DE PLIEGOS Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS: EN LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD - AVDA. FCO. DE HARO Y LUCHESSI - POSADAS

MNES.-

PP61924 A Pagar \$ 64,00 E12315 V12318

MUNICIPALIDAD DE MOJON GRANDELICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°: 1/2008.-

LA MUNICIPALIDAD DE MOJÓN GRANDE CONVOCA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS SIGUIENTES BIENES: LOTE: UNA CAMIONETA TIPO PICK UP NUEVA SIN USO DIESEL D/C 4x2.-

LOCALIDADES: MOJÓN GRANDE - PROVINCIA DE MISIONES.-

MONTO DE GARANTÍA DEL LOTE: PESOS SIETE MIL (\$ 7.000).-

PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: HASTA 30 DÍAS DE FIRMADO EL CONTRATO.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS UN MIL CON 00/100.- (\$ 1.000,00.-).-

APERTURA DE LAS OFERTAS: LUNES 18 DE AGOSTO DE 2008.-

HORA: 10:00.-

LUGAR: LAS HERAS 101, LEANDRO N. ALEM, MISIONES.-

CONSULTAS Y VENTA DE PLIEGO:

LUGAR: LAS HERAS 101, LEANDRO N. ALEM, MISIONES.-

FECHA: DESDE MIERCOLES 30 DE JULIO DE 2008.-

RECEPCIÓN DE CONSULTAS HASTA: 5 DÍAS ANTES DE APERTURA.-

LUGAR: LAS HERAS 101, LEANDRO N. ALEM, MISIONES.-

ENTREGA DE ACLARACIONES HASTA: 5 DÍAS ANTES DE APERTURA.-

RECEPCIÓN DE OFERTAS HASTA: LUNES 18 DE AGOSTO DE 2008 A LAS 8:00 HORAS.-

LUGAR: LAS HERAS 101, LEANDRO N. ALEM, MISIONES.-

PP61928 A Pagar \$ 102,00 E12315 V12317

CONCURSOS PÚBLICOSINSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERIA Y CASINOS SOCIEDAD DEL ESTADOPROVINCIA DE MISIONES

CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES N°: 02/08.-

AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN N°: 219/08.-

Llámase a Concurso Público de Oposición y Antecedentes para la ADJUDICACIÓN DE AGENCIAS OFICIALES DE QUINIELAS EN POSADAS E INTERIOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES, a los fines de adjudicar el Permiso de Explotación Agencias Oficiales de Quinielas en Posadas e Interior de la Provincia de Misiones, por el periodo estipulado en las reglamentaciones vigentes:

Posadas:

AGENCIA N° 298: Barrio Itaembé Miní.-

Interior:

AGENCIA N° 412 Montecarlo.-

AGENCIA N° 413 Puerto Esperanza.-

AGENCIA N° 414 Wanda.-

AGENCIA N° 415 Panambí.-

AGENCIA N° 416 Dos de Mayo.-

AGENCIA N° 417 Puerto Iguazú (Barrio Las Orquídeas).-

AGENCIA N° 418 Gobernador Roca.-

AGENCIA N° 419 Puerto Libertad.-

AGENCIA N° 420 25 de Mayo.-

AGENCIA N° 421 San Ignacio.-

FECHA DE APERTURA: El día 20 de Agosto de 2008.

LUGAR DE LA APERTURA: Subgerencia de Asuntos Legales del IPLYC SE, sito en Córdoba 1820, Planta Alta, Posadas, Misiones.-

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Hasta las 09:00 hs. del día 20 de Agosto de 2008, en Córdoba 1820 (Planta Baja, Mesa de Entrada).-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 7.000.- (pesos siete mil).-

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: Desde el día 31/07/08 hasta el 13/08/08 en el Dpto. de Licitación y Compras, 4° piso, Córdoba 1820, Posadas, Misiones.-

CONSULTAS E INFORMES: Subgerencia de Asuntos Legales, de 08:00 a 12:30 Hs., Córdoba 1820, Planta Alta.-

PP61893 A Pagar \$ 138,00 E12313 V12315